

## POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

AGESOC es un sindicato de industria que tiene como objetivo promover el bienestar de sus afiliados partícipes. De acuerdo con su objetivo, se compromete a prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación hacia sus afiliados partícipes y demás partes interesadas por su origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones sociales, económicas, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la identidad o la filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo, en el marco del respeto a los derechos humanos. Por lo tanto, adoptará acciones encaminadas para que todos los afiliados partícipes cuenten con las mismas oportunidades de acceso y desarrollo colectivo, de acuerdo con el proyecto de vida que han elegido.

Se prohíbe cualquier conducta que atente en contra de la dignidad de las personas y, en particular, las violencias o discriminaciones basadas en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones sociales, económicas, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la identidad o la filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. En consecuencia, AGESOC manifiesta su rechazo a toda forma de acoso colectivo y, en especial, al acoso colectivo por las razones anteriormente citadas. Por lo tanto, AGESOC adelantará acciones encaminadas a la prevención de estas prácticas y a la mitigación de sus efectos.

En consecuencia, la aplicación de esta política se extenderá a los sitios o lugares en donde los afiliados partícipes desarrollen actividades colectivas.

Atentamente,



**ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**  
Representante Legal y Presidente Junta Directiva  
**AGESOC**

*Elaborado por: Lauren Liseth Sánchez, Profesional Administrativo GTH*

*Revisado por: Luna Montoya, Profesional Administrativo GAJ*

*Fecha de Actualización: Enero 2026.*

Nit: 900.522.923-8  [agesoc@hotmail.com](mailto:agesoc@hotmail.com)

Cali - Colombia | Dirección: Calle 39 Norte # 4N - 151 | Celular: (+57) 315 437 7251